



OFICIO N° 006/31/2022
Valparaíso, 21 de abril de 2022

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Karen Medina Vásquez, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, se estudie la posibilidad de que el Ejecutivo patrocine, mediante una indicación sustitutiva, el proyecto de ley de origen en moción y en primer trámite constitucional que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para establecer el derecho de sus dirigentes a la capacitación en prevención y combate de emergencias derivadas de desastres naturales (boletín N° 11.786-06), que en copia se adjunta; dada la necesidad de los miembros de organizaciones sociales, y especialmente de las juntas de vecinos, de tener la preparación adecuada para enfrentar las situaciones a que se refiere la iniciativa legal, y de contar con los recursos necesarios para tal propósito.

Dios guarde a US.,

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORA
CAMILA VALLEJO DOWLING
MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8E6DD92B02C69C35